



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° **236/05**

Salta, **01 JUL 2005**
Expte. SRO N° 19.104/05.

VISTO:

La Resolución N° 088/05 de Sede Regional Orán mediante la cual se establece la constitución de Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Julio-Agosto/05 de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que mediante Despacho N° 160/05, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, sugiere convalidar la Resolución SRO N° 088/05, referente al Turno de Exámenes del Turno Ordinario Julio-Agosto/05 de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 07/05 del 21-06-05.

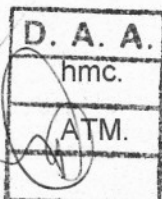
POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 07/05 del 21-06-05)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 088/04 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 24-05-05, referida a la constitución de Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Julio-Agosto/05.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
AC. DE ADMON. ECONOM.
Ciencias de la Salud



LIC. SARA ELENA ACOSTA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud